



**Honorable Concejo Deliberante
Pergamino**

**"2013 Año del Trigésimo Aniversario
de la Recuperación de la Democracia"**

PERGAMINO, febrero 15 de 2013.-

Señor
Intendente Municipal
Dr. HECTOR M. GUTIERREZ
SU DESPACHO.-

De mi más atenta consideración:

Cumpro en elevar a Ud. la **Ordenanza** que este Honorable Cuerpo aprobó por unanimidad sobre tablas en **Primera Sesión Extraordinaria**, realizada el día 14 de febrero de 2013, al considerar el Expte. **D-11-13 D.E. C-162-13 CONTADOR MUNICIPAL** – Solicita autorización de pago a favor de Centro de Jubilados de Pergamino por venta de estacionamiento medido.-

Sancionándose la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de \$ -----
----- 7.031,25 (pesos Siete mil treinta y uno c/25 ctvos), a favor del CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL PARTIDO DE PERGAMINO, en concepto del porcentaje por las ventas de tarjetas de estacionamiento medido y pago correspondiente al mes de diciembre –que no fuera contabilizado en el ejercicio 2012-, como asimismo la registración contable en los instrumentos presupuestarios respectivos.-

ARTICULO 2°.- La presente erogación incidirá en las siguientes partidas presupuestarias:

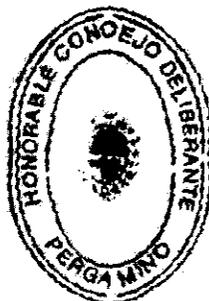
-
- Jurisdicción 1110150000 Servicios de la Deuda
- Programa 92.00.00 Deuda flotante
- Partida 7121 Deuda no Contabilizada

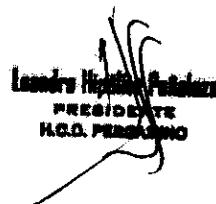
ARTICULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Sin más, hago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N° 7720/13.-


Juan Marconato
SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante.




Leandro Hipólito Pastorelli
PRESIDENTE
H.C.D. PERGAMINO